

EVALUACIÓN DE FONDOS, SUBSIDIOS Y CONVENIOS
DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
(MINISTRACIÓN 2016)



EVALUACIÓN TIPO ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL
FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
OCTUBRE, 2017



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN					
1.1	Nombre de la Evaluación:				
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), ejercicio fiscal 2016.					
1.2	Fecha de inicio de la evaluación: 05 de junio de 2017.				
1.3	Fecha de término de la evaluación: 02 de octubre de 2017.				
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre:</th> <th>Unidad administrativa:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arturo Neponuceno Crisóstomo</td> <td>Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre:	Unidad administrativa:	Arturo Neponuceno Crisóstomo	Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla
Nombre:	Unidad administrativa:				
Arturo Neponuceno Crisóstomo	Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla				
1.5	Objetivo general de la evaluación:				
Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) ejercido por el Estado de Puebla en 2016.					
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:				
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en el Estado de Puebla. Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el Estado de Puebla. 					
1.7	Metodología utilizada en la evaluación:				
<p>Considerando que la evaluación es un análisis sistemático y objetivo de un proyecto, programa o política - en curso o concluida - , que se realiza con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de éstos, a fin de generar información fidedigna y útil sobre los resultados obtenidos, que su vez permita mejorar el proceso de toma de decisiones; se realizó una evaluación de tipo específica para valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2016, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.</p> <p>Referente al contenido y criterios de análisis, la evaluación se dividió en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica y contribución, Gestión y operación, Generación de información y rendición de cuentas, Orientación y medición de resultados, las cuales contemplaron 16 preguntas cerradas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue "SI", se selección uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justifican dicha valoración. Por otra parte, las 17 preguntas clasificadas como abiertas - por no considerar respuestas binarias - fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.</p> <p>Así mismo, se señala que la valoración cualitativa ordinal consistió en dar respuesta a las 33 preguntas consideradas en los "Criterios Técnicos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)" establecida en los Términos de Referencia correspondientes; mientras que</p>					



la valoración cualitativa nominal se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenida a través de mesas de trabajo sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del fondo evaluado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:		Entrevistas:	x	Formatos:	x	Otros:	x	Especifique:	Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.
-----------------------	--	---------------------	---	------------------	---	---------------	---	---------------------	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó bajo un enfoque mixto, es decir, se aplicó una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, mediante una técnica de investigación, predominantemente descriptiva, conocida como análisis de gabinete, el cual se refiere al “conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”; conjunto de evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. Asimismo, dadas las características y naturaleza del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), surgieron necesidades de información adicional, motivo por el cual se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas.

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. Recolección de información: fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a TdR aplicados.
2. Mesas de trabajo: fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades evaluadas.
3. Análisis de Gabinete: fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: fase orientada a la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación, que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado, con la finalidad de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. Revisión de la evaluación: fase de análisis de los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo fueron solicitados por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. Productos finales de evaluación: fase en la que se conformó el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se observó que a nivel estatal las dependencias encargadas de coordinar y realizar el seguimiento y evaluación del Fondo fueron: la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Finanzas y Administración, esta última a través de la Dirección de Evaluación.
- La información publicada por la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de su página <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>, así como los informes de auditorías del gasto federalizado publicados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su página <http://www.asf.gob.mx/>, constituyen la principal evidencia de la existencia de mecanismos específicos a través de los cuales se evaluó el cumplimiento de la normatividad federal y estatal que regula la Rendición de Cuentas y Transparencia del Fondo.
- Se constató que el Gobierno del Estado de Puebla hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, número de beneficiarios, sus avances físico-financieros y al término del ejercicio, los resultados alcanzados.
- De acuerdo con las evidencias disponibles en la página <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>, se constató que las instancias ejecutoras de los recursos del FISE reportaron trimestralmente el uso, destino y ejercicio de los recursos en el Sistema de Formato Único y en la Matriz de Inversión para el desarrollo Social (MIDS).
- Derivado de la información analizada, se observó que en a finales del año 2015 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC) actualizó la “Estrategia para Abatir las Carencias Sociales en el Estado de Puebla”, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de las personas, promover el cumplimiento de sus derechos sociales y fortalecer su bienestar económico.
- Se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, a través de la SEDESOC elaboró diagnósticos específicos con base en la Metodología Multidimensional de la Pobreza en México (publicada por CONEVAL), mediante los cuales se identificaron los problemas prioritarios que serían atendidos mediante los Programas Presupuestarios (PP), financiados con recursos del FISE.
- Se observó que en el ejercicio fiscal 2016, fueron 10 los Pp financiados total o parcialmente con recursos del FISE, cuyos objetivos coinciden con los del Fondo, los cuales están orientados a entregar obras de infraestructura social básica en diferentes ámbitos (desarrollo social, educación, alcantarillado, saneamiento, desarrollo urbano y rural), así como dar apoyo para el mejoramiento de vivienda a las personas que habitan en localidades ZAP, o con alto y muy alto rezago social.
- Se observó que en el Estado de Puebla existe coordinación entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que ejercen recursos del fondo en la entidad, cuyos procedimientos organizativos y administrativos corresponden principalmente a la programación y presupuestación de los Pp financiados con FISE.
- Relativo a la evaluación del fondo en años anteriores, se constató que los resultados de dichos ejercicios evaluativos fueron publicados en el sitio web del Sistema de Evaluación del Desempeño (<http://evaluacion.puebla.gob.mx/>), en el portal de Armonización Contable de la SFA (www.ifa.puebla.gob.mx), así como en el sitio web para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (<http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>).
- En el momento de la evaluación, no se contó con evidencia de mecanismos que permitieran medir el grado de satisfacción de la población beneficiada con las obras y acciones financiadas con los recursos del FISE.
- Se determinó que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión del FISE presentaron resultados positivos, toda vez que el cumplimiento de sus metas fue mayor al 90% y hasta 130%.
- Se constató que la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, como instancia técnica encargada de dar seguimiento a la información evaluatoria generada a partir de los estudios y análisis realizados a los Fondos Federales del Ramo General 33, y en cumplimiento a lo establecidos en los artículos 110 fracción VI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; y el numeral 17 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; ha realizado desde el año 2015, el “Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FISE”.
- Se observó que los datos reportados en el SFU se apegan a la característica de homogeneidad, pues cumplen con la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, los reportes presentan la desagregación pormenorizada indicada en cada componente, y por lo tanto cumplen con todos los elementos solicitados.
- En apego a las disposiciones jurídicas tanto federales como estatales en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con sitios web de transparencia, de transparencia fiscal y de cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los cuales se pueden consultar, entre otros: los documentos



normativos que regulan la operación del fondo; los formatos armonizados, programáticos, financieros y de evaluación correspondientes al FISE; así como el informe estadístico de solicitudes de acceso a la información con corte al 31 de diciembre de 2016.

- Se constató que las evaluaciones del FISE, llevadas a cabo por el Gobierno del Estado de Puebla para los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas del fondo, lo que permitió conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FISE en la entidad federativa; asimismo, se observó que los resultados de dichos ejercicios evaluativos, fueron publicados bajo el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los sitios web de transparencia del Gobierno del Estado, cumpliendo con ello las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1	Fortalezas:
	<ul style="list-style-type: none"> • La emisión de los Lineamientos para la Operación del FAIS desde el 2013, así como sus respectivas actualizaciones, representan una fortaleza, toda vez que dichos cambios inciden directamente en los procesos de planeación, operación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del Fondo, potenciando sus alcances en el abatimiento de la pobreza y las carencias sociales de la entidad federativa. • A finales del año 2015 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC) actualizó la “Estrategia para Abatir las Carencias Sociales en el Estado de Puebla”, cuyo fin es mejorar la calidad de vida de las personas, promover el cumplimiento de sus derechos sociales y fortalecer su bienestar económico. • El Gobierno del Estado de Puebla realizó evaluaciones del FISE de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, para las cuales diseño y aplicó metodologías propias, las cuales han permitido conocer los resultados de la aplicación de los recursos del fondo en la entidad federativa; asimismo, se observó que los resultados de dichos ejercicios evaluativos, fueron publicados bajo el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los sitios web de transparencia del Gobierno del Estado, cumpliendo con ello las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas. • El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la SEDESOC elaboró diagnósticos específicos con base en la Metodología Multidimensional de la Pobreza en México (publicada por CONEVAL), mediante los cuales se identificaron los problemas prioritarios que serían atendidos mediante los Programas Presupuestarios (PP), financiados con recursos del FISE. • Se observó que los indicadores de los 10 Pp financiados con recursos del FISE durante 2016, estaban directamente vinculados con sus objetivos, lo cual representa una fortaleza toda vez que contribuyen a medir de forma integral el logro de los objetivos del Fondo, además de contar con un grado de aceptación confiable. • Sobre la forma en que se identifican, aceptan e implementan los ASM generados en cada evaluación, es posible afirmar que se apegan a un documento institucional conocido como Documento Institucional de Trabajo (DIT), el cual concentra los compromisos aceptados por las Dependencias y Entidades participantes en los procesos de seguimiento, para implementar las recomendaciones en un periodo de tiempo determinado y garantizar con ello tanto la utilización como la articulación de los resultados de las evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario, principalmente las relativas al monitoreo y programación de los programas. • La entidad cuenta con procesos de gestión que contribuyen a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo, toda vez que los procesos de gestión utilizados, corresponden al proceso de Programación Estratégica Institucional de los Programas Presupuestarios, cuyos criterios y procedimientos se describen en manuales administrativos específicos. • A partir de la información disponible, se observó que el objetivo del FISE está explícito y delimitado tanto en leyes como en lineamientos federales vigentes, los cuales son identificados y aplicados por las instancias responsables de sus procesos de gestión en el estado de Puebla. • En apego a las disposiciones jurídicas tanto federales como estatales en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con sitios web de transparencia, de transparencia fiscal y de cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los cuales se pueden consultar, entre otros: los documentos normativos que regulan la operación del fondo; los formatos armonizados, programáticos, financieros y de evaluación correspondientes al FISE; así como el informe estadístico de solicitudes de acceso a la información con corte al 31 de diciembre de 2016. • El Gobierno del Estado de Puebla cuenta con procesos claros para realizar el análisis y priorización de los programas, obras, acciones y proyectos de inversión incluidos en la Propuesta Anual de Inversión Pública, cuya asignación y autorización de recursos se sujeta a los siguientes criterios:



- i) Alineación al Plan Nacional, Plan Estatal y/o Municipal de Desarrollo, y los que de él se deriven;
 - ii) Impacto Económico y Social de la Inversión;
 - iii) Coparticipación financiera con otros niveles de gobierno;
 - iv) Grado de marginación y rezago social de la Localidad o Localidades en las que se realizará la inversión;
 - v) Las demás consideradas pertinentes por la Secretaría.
- La vinculación entre la información registrada en la MIDS y el componente Gestión de Proyectos del Sistema de Formato Único, representa una fortaleza ya que se optimizan tiempos y sobre todo se eleva la consistencia y calidad de los datos reportados, factores que contribuyen a la redición de cuentas del FISE.

2.2.2 Oportunidades:

- Derivado del análisis de la MIR del FAIS, se observaron diferencias entre el logro y las metas de algunos indicadores, lo que representa una oportunidad de mejora en su diseño y planeación a fin de medir con precisión los resultados del fondo.
- Los avances registrados en los niveles Gestión de Proyectos y Avance Financiero del SFU, presentaron oportunidad de mejora, ya que si bien la información consultada sigue el proceso de revisión y validación establecido en los *Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal*, y de operación de los recursos del Ramo General 33; los datos no guardan total consistencia con los reportados en otros registros contables y de rendición de cuentas, mientras que su cumplimiento trimestral es parcial, demeritando son ello su nivel de calidad.
- La detección de Aspectos Susceptibles de Mejora, permite direccionar acciones certeras para la mejora de la gestión del FISE, por lo que la sistematización de los mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado, representa una oportunidad para optimizar sus tiempos y resultados.
- La implementación de mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada con las obras y acciones financiadas con los recursos del FISE, constituye una oportunidad, toda vez que sus resultados pueden ser considerados en la toma de decisiones para la mejora de los procesos de gestión que las instancias ejecutoras realizan.
- Contar con documentos que respalden la información que el Gobierno del Estado de Puebla reporta en el SFU, como procedimientos claros y delimitados para la generación y validación de datos; formatos de análisis y control que sustenten los valores registrados en cada nivel; así como bitácoras o memorias de cálculo; permitirían garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que se reporta a la federación mediante el PASH, actividad fundamental del proceso de rendición de cuentas del gasto federalizado.

2.2.3 Debilidades:

- Las evaluaciones del FISE realizadas hasta el momento por el Gobierno del Estado de Puebla, han sido clasificadas como de Consistencia y Resultados, sin embargo los modelos metodológicos aplicados fueron adaptados a las características del fondo, motivo por el cual sus objetivos, si bien conservan la esencia de su tipología, están predominantemente orientados a medir el desempeño del fondo con base en sus indicadores estratégicos y de gestión, tal como lo establece la normativa correspondiente.
- A pesar de que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación estratégica, la cual a su vez permite vincular los instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas públicos, la MIR del FISE es de índole federal, por lo que si bien establece los objetivos del mismo, esta no se ajusta a la realidad operativa de entidad federativa, lo que constituye una debilidad.
- La separación y modificaciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Social federal a la MIR del FAIS, representan una debilidad, ya que no es posible comparar los resultados obtenidos en 2016 con los tres años anteriores, lo que limita el análisis del desempeño del fondo en la entidad.
- Se observó que los reportes trimestrales generados en la MIDS no se publican en los sitios web oficiales del Gobierno del Estado, situación que constituye una debilidad en materia de transparencia en el destino y ejercicio de los recursos.

2.2.4 Amenazas:



- Las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla, está sujeta a restricciones presupuestales y administrativas, factores cambiantes –según la Administración en turno– que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE).
- Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la entidad federativa a realizar anualmente evaluaciones del desempeño de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, incidiendo negativamente en la calidad y utilización de sus resultados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- En cuanto a la existencia y disponibilidad de normatividad relacionada al FISE, se concluyó que a nivel federal y estatal existen disposiciones normativas que regulan su asignación, operación, aplicación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Asimismo, se constató que al igual que todos los programas públicos ejercidos por el Estado de Puebla, el FISE cuenta con procedimientos documentados sobre la planeación de sus recursos, mismos que están estandarizados y sistematizados, es decir, son utilizados por todos los involucrados en dicho proceso.
- Sobre la gestión y operación de los recursos del FISE, se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos documentados para verificar si las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado; que están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables; así como sistematizados ya que se encuentran disponibles en diferentes sistemas informáticos.
- Aunado a lo anterior, se identificó que, en el ejercicio fiscal evaluado, el Fondo contó con 30 indicadores adicionales, mismos que miden el logro de los objetivos de los 10 Programas Presupuestarios que fueron financiados con recursos del FISE, y que se comprobó, están directamente vinculados con los objetivos particulares del mismo.
- Referente a la generación de información y rendición de cuentas del FISE, se constató que los procesos para el monitoreo y seguimiento de sus indicadores se encuentran sistematizados, ya que para los indicadores obligatorios dichos procesos se realizan a través del SFU PASH, mientras que para los indicadores adicionales se llevan a cabo mediante el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desempeño (SIMIDE) y el Sistema Estatal de Evaluación (SEE).
 - Por último, se constató que el Gobierno del Estado de Puebla hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos por concepto de FISE, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, número de beneficiarios, sus avances físico-financieros y al término del ejercicio, los resultados alcanzados; información mediante la cual se verificó que la cobertura y focalización de dichas aportaciones fue adecuada, toda vez que las poblaciones beneficiadas se apegan a los criterios establecidos en la normativa que regula el fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Se recomienda a la Dirección de Evaluación diseñar los mecanismos e implementar los procesos necesarios para dar seguimiento y verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por las Dependencias y Entidades, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del fondo.
- Se recomienda reportar en el SFU del PASH en tiempo y forma, las metas de los indicadores de índole estatal del FISE, a fin de poder comparar el logro de los indicadores respecto de sus metas programadas y con base en ello, medir los resultados del Fondo en los rubros correspondientes.
- Se sugiere realizar una planeación más detallada y meticulosa de las metas de los indicadores del FISE, a fin de que en su proyección puedan ser consideradas las externalidades que durante 2016 afectaron su cumplimiento.
- A fin de garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que se reporta a la federación mediante el SFU, lo cual constituye una parte fundamental del proceso de rendición de cuentas del gasto federalizado, se recomienda que todos los ejecutores del FISE, que además tengan la obligación de reportar el ejercicio, destino y resultados de dichas aportaciones en el PASH, cuenten con los siguientes documentos de respaldo:
 - i) Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anualmente para cada uno de los indicadores de desempeño del Fondo analizado.



- ii) Documentos en los que se describan los mecanismos, instrumentos y formatos utilizados para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño.
- iii) Bitácora o memoria de cálculo y sustento estadístico de los valores reportados en los indicadores de desempeño del Fondo.
- Se sugiere que la instancia coordinadora de los procesos de seguimiento a los ASM, ajuste su cronograma anual de actividades, a fin de aminorar y paulatinamente eliminar, los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado, entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso de seguimiento de sus recomendaciones; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario, y con ello elevar el nivel de incidencia en la toma de decisiones para la mejora continua.
- Se sugiere integrar en un documento específico, la información presupuestal que permita identificar el aporte del Fondo comparado con otras fuentes de financiamiento que atiendan objetivos similares a los del FISE; así como publicar la información referente al porcentaje que ocupa cada objeto del gasto a los que se destinan los recursos del mismo.
- Se recomienda al Gobierno del Estado de Puebla, desarrollar mecanismos que permitan generar información relevante y útil para orientar con mayor precisión los recursos del fondo evaluado al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que este establezca como parte de su planeación estratégica; motivo por el cual se considera importante establecer a nivel estatal, lineamientos que guíen, delimiten y puntualicen cada uno de los rubros de gasto a los que puede ser destinado el FISE en la entidad, según las previsiones realizadas anualmente en materia financiera, lo que permitiría una gestión razonable de dichos recursos, toda vez que contribuirían a realizar un ejercicio con mayores niveles de eficiencia y eficacia.
- Se sugiere implementar mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada con obras y acciones financiadas con recursos del FISE, con el propósito de considerar dichos resultados en la toma de decisiones para la mejora de los procesos de gestión que las dependencias o entidades realizan.
- Se recomienda a la Dirección de Evaluación, como instancia técnica encargada de coordinar las acciones en materia de evaluación, diseñar metodologías rigurosas que permitan realizar un tipo de análisis distinto a los hasta ahora realizados, por ejemplo, enfocado a los procesos, resultados o impacto del fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA			
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:		
Dr. José Luis Castro Villalpando			
4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:
Líder del Proyecto de Evaluación		SAY.CO Business Solutions S.C.	
4.4	Principales colaboradores:		
Ing. Eder Daniel Herrera Cabrera Especialista Evaluador			
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
castroj_l_22@hotmail.com		(222) 441 5640	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.
5.2	Siglas: FISE
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):							
Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):							
Federal		Estatal	X	Municipal			
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):							
Programas Presupuestarios financiados con FISE en 2016							
Dependencia/Entidad		Clave Pp	Nombre del Pp				
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial		E021	Mejora de las condiciones ambientales				
Servicios de Salud del Estado de Puebla		E024	Fortalecimiento de los servicios de salud				
Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla		E132	Servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento				
Secretaría de Desarrollo Social		E135	Transformar tu vivienda				
		E139	Transformar tu entorno urbano				
Secretaría de Infraestructura y Transportes		K006	Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública				
		S057	Tratamiento de aguas residuales				
		S069	Programa de infraestructura indígena (PROII)				
		S083	Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento				
Secretaría de Educación Pública		K007	Proyectos de infraestructura social del sector educativo				
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):							
<p>Rodrigo Riestra Piña <i>Secretario de Desarrollo Rural Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla.</i> 01 (222) 273 68 00</p> <p>Arelly Sánchez Negrete <i>Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.</i> 01 (222) 551 06 00 ext. 4002 y 3002</p> <p>Gustavo Gaytán Alcaráz <i>Director General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Puebla.</i> ggaytan@soapap.gob.mx 01 (222) 2461703</p>				<p>Ángel Gerardo Islas Maldonado <i>Secretario de Desarrollo Social del Estado de Puebla.</i> 01 (222) 777 97 00 ext. 1104</p> <p>Marta Vélez Xaxalpa <i>Secretaria de Infraestructura, Movilidad y Transportes.</i> vxaxlpa@hotmail.com 01 (222) 3034600 ext. 1511 y 1518</p> <p>Patricia Gabriela Vázquez del Mercado <i>Secretaria de Educación Pública.</i> SEPP@seppue.gob.mx 01 (222) 229 69 00</p>			

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1	Tipo de contratación:



6.1.1	Adjudicación Directa		6.1.2	Invitación a tres	X	6.1.3	Licitación Pública Nacional	
6.1.4	Licitación Pública Internacional			6.1.5	Otro:			
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:							
Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.								
6.3	Costo total de la evaluación:				6.4	Fuente de financiamiento:		
\$1,948,800.00 (Costo total por 1 Servicio de Evaluación que incluye 10 Informes Finales de Resultados de Fondos, Subsidios y Convenios)					Recursos Estatales			
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN								
7.1	Difusión en internet de la evaluación:							
<ul style="list-style-type: none"> Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: http://www.lgcg.puebla.gob.mx Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: http://www.ifa.puebla.gob.mx/ 								
7.2	Difusión en internet del formato:							
Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Sistema de Formato Único (SFU)–Nivel Evaluaciones: https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/								